

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2013-00092-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA CIFUENTES ROBLES	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	09 DE MAYO DE 2014	TRES (03) DÍAS	14 DE MAYO DE 2014

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Nueve (09) de Mayo de dos mil catorce (2014) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, por la Contraloría General de la República, tal como dispone el artículo 108 del C.P.C. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL